

**FORMATO Nº 11****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2023 COMITÉ DE SELECCIÓN AS 010-2023 EP UO 0826			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la ciudad de Ayacucho, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería, a las 09:10 horas se instaló el comité de selección del procedimiento de selección por adjudicación simplificada Nº 010-2023 EP/UO 0826, designado mediante Resolución del Sub Núcleo de Desconcentración "A" Segunda Brigada de Infantería "Wari" Nº 544/2a Brigada de Infantería/ABSTO, del 15 de noviembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por adjudicación simplificada Nº 010-2023-2023 EP/UO 0826, cuyo objeto de convocatoria es la "contratación de suministro de alimentos y bebidas para el consumo humano (mejoramiento de rancho), para el personal de tropa servicio militar voluntario de la IV División del Ejército y la 2a Brigada de Infantería para AF 2024, PP 135, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	MAQUERA VIZCARRA EDGAR JACINTO	Titular	X	Dependencia: JEFE CIA INTENDENCIA
			Suplente		
	Primer Miembro	NUÑEZ GONZALES CARLO CESAR	Titular	X	Dependencia: JEFE DEL BATALLÓN DE SERVICIOS Nº 2
			Suplente		
	Segundo Miembro	VERA BOSSIO JUAN GABRIEL	Titular	X	Dependencia: JEFE OEC 2A BRIG INF
			Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>		
	1	GARCIA GUTIERREZ RAUL	10282995757		
	2	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA S.A.C.	20515430769		
	3	INVERSIONES L & B LUIGUI E.I.R.L.	20600535642		
	4	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489		
	5	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604019444		
	6	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES MASS S.A.C.	20605721126		
	7	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	20609109760		
	...				
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en el SE@CE, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado SE@CE.				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>	
	1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	1/12/2023	20:38:41	
	2	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	1/12/2023	18:56:12	
	...				
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas presentadas por el SE@CE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
<b>6.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 1</b>	<b>INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.</b>			
	<b>DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	001	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	X		

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
002	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPONDE	
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPONDE	
003	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
004	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
005	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
006	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
007	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X	
	<b>Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:</b>		
008	Copia del Registro Sanitario de los productos que corresponden	X	
009	El proveedor deberá indicar el detalle de las características técnicas propias del producto que oferta, indicando la calidad, cantidad, marca o nombre del productor, procedencia (lugar o país de origen), tiempo de vida útil o de almacenamiento del producto y presentación. Se debe tener en cuenta que lo ofertado no debe ser una copia literal (exacta) de lo requerido en las presentes Especificaciones Técnicas.	X	
	<b>Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS DE DESAYUNO, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación</b>		
010	Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA.	X	
011	Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país	X	
	<b>GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS</b>		
012	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén	X	
013	l) Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén	X	
014	Asimismo cabe precisar que ante la necesidad de canje y/o reposición del producto por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá comprometer con nuestra Entidad a realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de haber nuestra Entidad comunicado de aquel hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
015	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

016	Para asegurar el adecuado transporte de los productos el postor deberá acreditar como mínimo poseer un vehículo furgón isométrico de 1 Tn a más (Debiendo presentar tarjeta de propiedad y/o contrato de alquiler, SOAT, certificado de inspección técnica, fumigación y licencia de conductor; todos los documentos del vehículo deben estar vigentes, documentos que nos permitirá evitar cualquier problema administrativo y asegurar el abastecimiento de las unidades de la Brigada)	X	
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>6.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2 ITEM 1</b>	<b>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</b>	
	<b>DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
001	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	X	
	<b>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</b>		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
002	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPONDE	
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPONDE	
003	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	X	
004	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	X	
005	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	X	
006	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	
007	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X	
	<b>Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:</b>		
008	Copia del Registro Sanitario de los productos que corresponden	X	
009	El proveedor deberá indicar el detalle de las características técnicas propias del producto que oferta, indicando la calidad, cantidad, marca o nombre del productor, procedencia (lugar o país de origen), tiempo de vida útil o de almacenamiento del producto y presentación. Se debe tener en cuenta que lo ofertado no debe ser una copia literal (exacta) de lo requerido en las presentes Especificaciones Técnicas.	X	
	<b>Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS DE DESAYUNO, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación</b>		
010	Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA.	X	
011	Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país	X	
	<b>GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS</b>		
012	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén	X	

**FORMATO N° 11****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

013	Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén	X	
014	Asimismo cabe precisar que ante la necesidad de canje y/o reposición del producto por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá comprometer con nuestra Entidad a realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de haber nuestra Entidad comunicado de aquel hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
015	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precisando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	
016	Para asegurar el adecuado transporte de los productos el postor deberá acreditar como mínimo poseer un vehículo furgón isométrico de 1 Tn a más (Debiendo presentar tarjeta de propiedad y/o contrato de alquiler, SOAT, certificado de inspección técnica, fumigación y licencia de conductor; todos los documentos del vehículo deben estar vigentes, documentos que nos permitirá evitar cualquier problema administrativo y asegurar el abastecimiento de las unidades de la Brigada)	X	
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>	

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
	1		
	...		

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) paquete</b>
	1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	1
	2	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	1
	...		

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	370,000.00	98.79
	2	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	341,319.97	91.13
	...			
	<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.		

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 1</b>		<b>INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.</b>	
		<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	(100 puntos)		92.25
		PLAZO DE ENTREGA			..... puntos
		SOSTENIBILIDAD SOCIAL			..... puntos
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR			..... puntos
		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS			..... puntos
		CAPACITACIÓN DE PERSONAL			..... puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				..... puntos	
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				5	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>97.25</b>		
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2 ITEM 1</b>		<b>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</b>		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	(100 puntos)		100.00	
	PLAZO DE ENTREGA			..... puntos	
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL			..... puntos	
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR			..... puntos	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS			..... puntos	
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL			..... puntos	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			..... puntos	
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>105.00</b>		
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>				
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.		105	
	2	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.		97.25	
...					
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					
12	<b>CALIFICACIÓN</b>				
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 1</b>		<b>INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>A</b>		<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	ficha RUC, constancia de información Registrada donde conste que su estado sea ACTIVO y HABIDO, y su actividad venta de alimentos, bebidas y tabaco	X	
A.2	HABILITACIÓN	X	
<b>B</b>		<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
B.1	FACTURACIÓN	X	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a setecientos cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 50/100 soles (S/ 749,054.50), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	X	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de noventa y tres mil seiscientos treinta y uno con 81/100 soles (93,631.81), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa	X	
<b>C</b>		<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ITEM 2</b>	<b>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>		<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	ficha RUC, constancia de información Registrada donde conste que su estado sea ACTIVO y HABIDO, y su actividad venta de alimentos, bebidas y tabaco	X	
A.2	HABILITACIÓN	X	
<b>B</b>		<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
B.1	FACTURACIÓN		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a setecientos cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 50/100 soles (S/ 749,054.50), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda		
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de noventa y tres mil seiscientos treinta y uno con 81/100 soles (93,631.81), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa	X	
<b>C</b>		<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	

**FORMATO Nº 11****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....		
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 10, 11 y 12, que forma parte de la presente Acta.		
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el <b>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</b> lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	<b>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</b>		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			
2			
...			
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
El comité de seleccion, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
<b>15</b>	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN